

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
EXpte.: 36/2024

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
GERENCIA DE URBANISMO Y  
MEDIO AMBIENTE**

La Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024 se sirvió aprobar una propuesta del Sr. Gerente, que transcrita literalmente dice así:

“Que, por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación, se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de actividad arqueológica preventiva vinculada a las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de la Fase 1 de las obras de rehabilitación del Palacio del Pumarejo, con un presupuesto base de licitación de 52.368,80 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de diez meses y dos semanas, a contar desde la entrega por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de documentación necesaria al adjudicatario, levantándose acta correspondiente. En caso de aparición no prevista de restos arqueológicos de interés, el plazo será de once meses. Todo ello sin perjuicio de su posible ampliación en base al contenido de los artículos 29 de la LCSP y los art y los artículos 193 y siguientes de la LCSP. Por el Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Jurídico-económico-administrativas particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Por el Servicio de Intervención y Contabilidad se ha emitido con fecha 13 de mayo de 2024, informe favorable del gasto de 52.368,80 euros, con la siguiente distribución por anualidades: Anualidad 2024: la cantidad de 27.152,40 euros con cargo a la partida 10000/15100/681.0022 Proyecto de Gasto 2022 2 PMS 1 1 “Gastos Patrimonio Municipal del Suelo” del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240000690 de documento contable y Anualidad 2025: la cantidad de 25.216,40 euros, con cargo a la partida 10000/15100/681.00 del Presupuesto que haya de regir en el futuro ejercicio económico anotándose con nº 920249000073 de documento contable. Visto cuanto antecede, el Gerente que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente A C U E R D O PRIMERO: Aprobar el expediente núm. 36/2024 del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, instruido para la contratación del servicio de actividad arqueológica preventiva vinculada a las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de la Fase 1 de las obras de rehabilitación del Palacio del Pumarejo, iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado. SEGUNDO: Autorizar el gasto plurianual de 52.368,80 euros (IVA incluido), representado, por el presupuesto de la licitación del contrato de servicios anteriormente referido. TERCERO: Aprobar el gasto de 27.152,40 euros correspondientes a la anualidad de 2024, con cargo a la partida 10000/15100/681.0022 Proyecto de Gasto 2022 2 PMS 1 1 “Gastos Patrimonio Municipal del Suelo” del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240000690 de documento contable. CUARTO: Comprometer el gasto de 25.216,40 euros correspondientes a la anualidad de 2025, con cargo a la partida

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JWcRbVp80bnXIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Moreno Montero	Firmado	22/05/2024 11:17:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JWcRbVp80bnXIC6d5kzrDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JWcRbVp80bnXIC6d5kzrDA==</a>		



10000/15100/681.00 del Presupuesto que haya de regir en el futuro ejercicio económico anotándose con nº 920249000073 de documento contable. QUINTO: Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas de fecha 8 de abril de 2024, Código Seguro de Verificación YcgN2Mz0iYoZO4g1BG/l1w== y de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 15 de abril de 2024, Código Seguro de Verificación OjsxgDBdWbAR9w4SGBF7jg== que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto simplificado. SEXTO: Convocar procedimiento abierto simplificado para la licitación del servicio a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público. SÉPTIMO: La ejecución del contrato en los ejercicios futuros quedará sometido a la condición de que exista en el presupuesto 2025 crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que el mismo representa. OCTAVO: Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.”

Contra las resoluciones o acuerdos del órgano de contratación competente podrá interponer el Recurso de Alzada al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra el acuerdo resolutorio del mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación o publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 y 46 de la Ley 29/1998, de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DIRECCIÓN del REGISTRO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

REGISTRO GENERAL DE LA GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Avda. Carlos III, s/nº  
41092 Sevilla

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA  
P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero

Código Seguro De Verificación	JWcRbVp80bnXIC6d5kzrDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	22/05/2024 11:17:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JWcRbVp80bnXIC6d5kzrDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JWcRbVp80bnXIC6d5kzrDA==</a>		

